



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. CRISTINA ESTEBAN CALONJE, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. RICARDO CHAMORRO DELMO, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas** relativas a la situación de los totales admisibles de capturas (TAC) o posibilidades de pesca para la próxima campaña, **para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha aprobado una modificación en el reparto de los totales admisibles de capturas (TAC) o posibilidades de pesca desde la UE para España y, a su vez, para las comunidades autónomas.

Al margen de ese incremento o modificación de los cupos por especie y por comunidad autónoma que hipotéticamente pueda producirse, la fecha legal en que se puede iniciar la campaña pesquera en cada comunidad autónoma genera



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

graves diferencias entre una y otra. Estos desequilibrios no se deben a un mayor o menor número de capturas, sino al precio de venta del producto capturado.

En tal sentido, las pesquerías de aquellas comunidades que inicien la campaña con anterioridad obtendrán mayores beneficios pues comercializarán sus capturas en un mercado con menor oferta y mayor demanda. Es decir, las piezas salen al mercado sin competencia y alcanzan precios superiores.

En definitiva, esto supone que las pesquerías de las comunidades que tienen autorización para iniciar la campaña antes obtienen mayores beneficios económicos que aquellas situadas en comunidades que deban iniciar la campaña más avanzada del año.

Esta cuestión es por sí misma generadora de un desequilibrio entre comunidades. Pero, si la autorización de iniciar la campaña la primera, concurre con la autorización para capturar una proporción superior de la cuota total española, el desequilibrio se ve acentuado.

En este contexto se plantean las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿En qué fecha se autoriza, en los últimos diez años, a las pesquerías de cada comunidad autónoma a iniciar la campaña pesquera de cada especie por año?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 10447 13/02/2020 10:33



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. ¿Qué proporción, en los últimos diez años, de las capturas de cada especie ha tenido autorizada cada una de las comunidades autónomas por año?
3. ¿Existe una correlación entre las que más capturas pueden efectuar y las que antes en el año pueden iniciar la campaña?
4. La explicación tradicional para estas diferencias en la fecha en que se puede iniciar las capturas de la caballa en cada comunidad (que el movimiento de la caballa se produce de este a oeste) tiene difícil justificación. En ocasiones las pesquerías de La Coruña han comenzado sus campañas antes que las de Asturias pese a estar situada aquella más al oeste que esta. Así pues, ¿cuál es la explicación de esa diferencia en las fechas para iniciar la campaña pesquera?
5. ¿Se ha calculado cuál ha sido, en los últimos diez años, el impacto económico de esos desequilibrios por año?
6. ¿Se ha estudiado alguna medida para paliar ese desequilibrio?
7. ¿Se espera aplicar esa medida?
8. ¿Por qué sí o por qué no?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de febrero de 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 10447 13/02/2020 10:33



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

José María Figaredo Álvarez-Sala

Diputado GP VOX

Cristina Esteban Calonje

Diputada GP VOX

Ricardo Chamorro Delmo

Diputado GP VOX

Manuel Mariscal Zabala

Diputado GP VOX

Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 10447 13/02/2020 10:33